



Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

AVISO DE HALLAZGO DE IMPACTO NO SIGNIFICATIVO Y AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE FONDOS Y AVISO FINAL Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE UNA ACTIVIDAD PROPUESTA EN UNA LLANURA ALUVIAL Y HUMEDALES DE LA NORMA FEDERAL DE MANEJO DE RIESGOS DE INUNDACIÓN (FFRMS)

Septiembre 22, 2025

Para: Todas las agencias, grupos e individuos interesados

Estos avisos deberán satisfacer tres requisitos de procedimiento separados pero relacionados para las actividades que realizará la Oficina General de Tierras de Texas (GLO) en nombre del Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris.

Solicitud de Liberación de Fondos

El 8 de octubre de 2025 o alrededor de esa fecha, la GLO presentará una solicitud al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (HUD) en nombre del Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris para la liberación de fondos de Recuperación de Desastres de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG-DR) asignados bajo la Ley de Asignaciones Suplementarias para Requisitos de Ayuda en Casos de Desastre, 2017 (Pub. L. 115-56) y la Ley de Asignaciones Suplementarias Adicionales para Requisitos de Ayuda en Casos de Desastre, 2018 (Pub. L. 115-123), según enmendada, para llevar a cabo un proyecto conocido como el Proyecto de Detención de Aguas Pluviales 1B de la Cuenca Jester del Este de TC con el fin de mejorar el transporte de aguas pluviales y disminuir el riesgo de inundaciones dentro de la cuenca de Cypress Creek mediante la construcción de una cuenca de detención de aguas pluviales de fondo húmedo con 793 acres-pies de capacidad de detención, caminos de acceso permanentes y temporales, presas de entrada y una estructura de emisario, a un costo total de \$ \$ 37,919,528.22 y ubicada en el lado norte de Cypress Creek (K100-00-00) cerca de TC Jester Boulevard y Cypresswood Drive en el norte del condado de Harris, Texas.

Aviso final y explicación pública de una propuesta

Actividad en la Norma Federal de Gestión del Riesgo de Inundación (FFRMS) Llanuras aluviales y humedales

Esto es para notificar que GLO, bajo 24 CFR Parte 58, ha realizado una evaluación según lo requerido por las Órdenes Ejecutivas 11988 y la Orden Ejecutiva 11990, de acuerdo con las regulaciones de HUD en 24 CFR 55.20 en la Subparte C Procedimientos para tomar determinaciones sobre el manejo de llanuras aluviales y la protección de humedales. La actividad está financiada por el Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario-Recuperación de Desastres (CDBG-DR) del Departamento de Vivienda y Desarrollo



Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

Urbano de los Estados Unidos (HUD), el Contrato GLO # 24-033-000-E072 y las Identificaciones de subvención de HUD B-17-DM-48-0001; B-18-DP-48-0001. Los proyectos propuestos están ubicados en el lado norte de Cypress Creek (K100-00-00) cerca de TC Jester Boulevard y Cypresswood Drive en el norte del condado de Harris, Texas y están ubicados en la llanura aluvial y los humedales del Estándar Federal de Gestión de Riesgos de Inundación (FFRMS). La extensión de la llanura aluvial FFRMS se determinó utilizando el enfoque de inundación del 0.2 por ciento. La cuenca de detención de aguas pluviales, conocida como Cuenca 1B, ocupará aproximadamente 47.02 acres de tierra boscosa y mejorará el transporte de aguas pluviales y disminuirá el riesgo de inundaciones en esta área mediante la construcción de una cuenca de detención de aguas pluviales de fondo húmedo con 793 acres-pies de capacidad de detención, caminos de acceso permanentes y temporales, vertederos de entrada y una estructura de desagüe. El propósito del proyecto es aliviar las inundaciones dentro de la cuenca de Cypress Creek, particularmente en el área adyacente de T.C. Jester, maximizando la capacidad de almacenamiento de agua de inundación y el daño por inundación a lo largo de Cypress Creek para eventos de tormenta hasta e incluyendo el evento de 100 años.

Las actividades de construcción incluyen excavación; Clasificación; incorporación de presas, estructuras de emisarios, zanjas de talud trasero, estructuras interceptoras, cercas de limo, revestimiento de canales, emisarios de tuberías, muros de cabecera y paredes laterales; instalación de pozos de registro; estabilidad de taludes; y escollera. Los árboles y la vegetación existentes se conservarán dentro de una zona de amortiguamiento de aproximadamente 160 pies de ancho entre la huella de la Cuenca 1B y Cypress Creek (K100-00-00). Este proyecto no implica adquisición. Con base en los FIRM efectivos de FEMA, todos los límites del proyecto están contenidos con el cauce de inundación reglamentario y la llanura aluvial de 100 años, 12.67 acres están en el canal de inundación, 34.35 acres están en la llanura aluvial de 100 años. La extensión de la llanura aluvial FFRMS se determinó utilizando el enfoque de inundación de 500 años, totalizando 47.02 acres en la llanura aluvial FFRMS. La acción propuesta incluye 0.5 acres de impactos en los humedales. Los humedales afectados no brindan ningún valor recreativo, educativo, científico, cultural o histórico. Sin embargo, tienen el potencial de proporcionar beneficios similares a los proporcionados por el proyecto, para incluir el almacenamiento de agua de inundación, el control de la erosión, el mantenimiento de la calidad del agua y el hábitat para la flora y la fauna. La acción propuesta es necesaria para aliviar las inundaciones dentro de la cuenca de Cypress Creek y para eliminar la llanura aluvial de 100 años de aproximadamente 37 estructuras identificadas en el área de peligro de inundación. La acción propuesta proporcionará aproximadamente 0.27 pies de reducción de inundaciones durante el evento de tormenta de 10 años y una reducción máxima de aproximadamente 0.30 pies durante el evento de 100 años.

GLO ha considerado las siguientes alternativas y medidas de mitigación para minimizar los impactos adversos y restaurar y preservar las funciones naturales y beneficiosas y los valores intrínsecos de la llanura aluvial y los humedales existentes: Alternativa 1) Cuenca más grande con reubicación de las líneas de gas



Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

Sunoco y Explorer y 2) No acción. La reubicación de las líneas de gas Sunoco podría resultar en liberaciones desconocidas de sustancias peligrosas y extendería el cronograma de construcción más allá del cronograma de la subvención. La cuenca más grande daría como resultado los mismos impactos en las llanuras aluviales que la acción propuesta y un mayor impacto en los humedales, lo que además resultaría en largas revisiones de USACE y requisitos de permisos más largos, lo que haría que esta alternativa no cumpla con los plazos de la subvención. Por estas razones, no se seleccionó esta alternativa. Bajo la Alternativa de No Acción, no habría detención de aguas pluviales, las inundaciones dentro del vecindario residencial circundante y las propiedades comerciales a lo largo de Cypress Creek (K100-00-00) y sus afluentes continuarían, lo que resultaría en daños repetitivos a la propiedad y la infraestructura, y la salud y seguridad públicas continuarían en riesgo. Además, no se eliminarían estructuras de la llanura aluvial de 500 años. Por lo tanto, la alternativa de No Acción no cumple con el propósito y la necesidad del proyecto y, por estas razones, no era la alternativa recomendada.

La acción propuesta es la alternativa preferida porque cumple con el propósito y la necesidad del proyecto al tiempo que minimiza los impactos ambientales. Para lograr esto, el proyecto debe ubicarse dentro de la llanura aluvial de FFRMS para que la cuenca pueda recibir los desbordamientos de aguas pluviales de Cypress Creek durante las tormentas y liberarlas de manera segura una vez que haya pasado la tormenta. Se completó un análisis de no elevación, sin embargo, el relleno en la llanura aluvial requiere un CLOMR de FEMA para confirmar los resultados de no elevación. El CLOMR se iniciará antes de la fase de construcción. El proyecto se construirá en terrenos que ya son propiedad del Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris y no requiere adquisición, reubicación ni desplazamientos. La acción propuesta minimiza los impactos a los humedales al evitar 1.17 acres de humedales boscosos palustres. Se compraron créditos de mitigación de humedales del Banco de Mitigación de Humedales Greens Bayou para mitigar la pérdida de 0.5 acres. La acción propuesta evita reubicar la línea de gas Sunoco-ETC de 12 pulgadas y la línea de gas Explorer de 10 pulgadas y proporciona un amortiguador de vegetación natural de 160 pies ubicado al norte de Cypress Creek y al este de TC Jester Boulevard. Este amortiguador está ubicado dentro del hábitat de AST y garantizará la protección del hábitat de anidación, así como también proporcionará un hábitat de descanso y cría para cualquier murciélago tricolor que pueda ocurrir en los límites del proyecto. Para garantizar aún más que no haya impactos en el AST que figura en la lista estatal, se instalará una cerca de exclusión (aprobada por TPWD) a lo largo del amortiguador y será observada diariamente por un monitor biológico. Los impactos a los recursos arqueológicos del subsuelo que puedan ocurrir se evitarán mediante la provisión de un monitor arqueológico.

El GLO ha reevaluado las alternativas a la construcción en la llanura aluvial y los humedales FFRMS y ha determinado que no tiene una alternativa practicable al desarrollo de la llanura aluvial y los humedales FFRMS. Los archivos ambientales que documentan el cumplimiento de la Orden Ejecutiva 11988 y la Orden



Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

Ejecutiva 11990 están disponibles para inspección pública, revisión y copia a pedido en los momentos y lugares delineados en el último párrafo de este aviso para recibir comentarios.

Hay tres propósitos principales para este aviso. En primer lugar, las personas que pueden verse afectadas por las actividades en llanuras aluviales y humedales y las que tienen interés en la protección del medio ambiente natural deben tener la oportunidad de expresar sus preocupaciones y proporcionar información sobre estas áreas. En segundo lugar, un programa de aviso público adecuado puede ser una importante herramienta educativa pública. La difusión de información y la solicitud de comentarios públicos sobre llanuras aluviales y humedales puede facilitar y mejorar los esfuerzos federales para reducir los riesgos e impactos asociados con la ocupación y modificación de estas áreas especiales. En tercer lugar, como cuestión de justicia, cuando el gobierno federal determina que participará en las acciones que se llevan a cabo en las llanuras aluviales y los humedales, debe informar a aquellos que pueden estar en mayor riesgo o en un riesgo continuo.

Los comentarios por escrito deben ser recibidos por la GLO en la siguiente dirección el 29 de septiembre de 2025 o antes:

Texas General Land Office

Community Development & Revitalization (CDR) Division

PO Box 12873, Austin TX 78711-2873

(512) 475-5051

ATTN: David Camarena, Director of Environmental Oversight

También se puede revisar una descripción completa del proyecto de 9 a.m. a 5 p.m. en la dirección anterior y en: (<https://www.hcfd.org/Activity/Projects/Cypress-Creek/TC-Jester-Stormwater-Detention-Basins>). Los comentarios también se pueden enviar por correo electrónico a env.reviews@recovery.texas.gov.

Hallazgo de Impacto no Significativo

El GLO, en nombre del Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris, ha determinado que el proyecto no tendrá un impacto significativo en el medio ambiente humano. Por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental bajo la Ley de Política Ambiental Nacional de 1969 (NEPA). La información adicional del proyecto está contenida en el Registro de Revisión Ambiental (ERR) archivado en la División de Desarrollo y Revitalización Comunitaria (CDR) de la Oficina General de Tierras de Texas, ubicada en 1700 Congress Ave., Austin TX 78701-1495, así como en el Distrito de Control de Inundaciones



Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

del Condado de Harris, ubicado en 9900 Northwest Freeway, Houston TX 77092, y puede examinarse o copiarse los días laborables 9A. De lunes a viernes a 5 p.m. El ERR también se pondrá a disposición del público para su revisión electrónicamente y se puede solicitar en env.reviews@recovery.texas.gov.

Comentarios Públicos

Cualquier individuo, grupo o agencia puede enviar comentarios por escrito sobre la ERR a la División de Desarrollo y Revitalización Comunitaria (CDR) de la Oficina General de Tierras de Texas. Todos los comentarios recibidos antes del 7 de octubre de 2025 serán considerados por la GLO antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos. Los comentarios deben especificar a qué Aviso se dirigen.

Certificación Ambiental

El GLO, en nombre del Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris, certifica a HUD que Jey Hayes, en su calidad de de Director Adjunto de Integración, acepta aceptar la jurisdicción de los Tribunales Federales si se presenta una acción para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades han sido satisfechas. La aprobación de la certificación por parte de HUD satisface sus responsabilidades bajo NEPA y las leyes y autoridades relacionadas y permite que el Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris utilice los fondos del Programa.

Objeciones a la Liberación de Fondos

HUD aceptará objeciones a su liberación de fondos y la certificación de GLO durante un período de quince días después de la fecha de presentación anticipada o su recepción real de la solicitud (lo que ocurra más tarde) solo si se basan en una de las siguientes bases:

- (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador de la GLO;
- (b) la GLO ha omitido un paso o no ha tomado una decisión o hallazgo requerido por las regulaciones de HUD en 24 CFR parte 58;
- (c) el beneficiario de la subvención u otros participantes en el proceso de desarrollo han comprometido fondos, incurrido en costos o realizado actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte de HUD; o
- (d) otra agencia federal que actúe de conformidad con 40 CFR Parte 1504 ha presentado un hallazgo por escrito de que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental.



Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

Las objeciones deben prepararse y presentarse de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sec. 58.76) y deben dirigirse a la División de Recuperación de Desastres y Asuntos Especiales de HUD en: 451 7th Street SW, Room 7272, Washington, DC 20410 o por correo electrónico a disasterrecovery@hud.gov. Los posibles objetores deben comunicarse con HUD para verificar el último día real del período de objeción.

Jet Hayes, Director Adjunto de Integración

Oficina General de Tierras de Texas